



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OCAÑA

Aprobado el listado cobratorio de agua/saneamiento, enero/marzo de 2016, que se eleva a la cifra de doscientos cuarenta y siete mil euros trescientos noventa y tres euros (247.393,00 euros), queda expuesto al público en las oficinas de GESTAGÜA S.A., en calle Toledo, número 7 de Ocaña, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Igualmente, y con independencia de las rectificaciones que quepa hacer en caso de reclamación, se aprueba el periodo de cobranza en voluntaria en las fechas siguientes: Del 23 de marzo al 23 de mayo de 2016 (ambos inclusive).

Ocaña 5 de abril de 2016.-La Alcaldesa, Remedios Gordo Hernández.

N.º I.- 2283